

bases de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de la oferta de empleo público de 1997, de esta entidad, y que son:

Grupo	Denominación	Número de vacantes	Titulación	Sistema selección
Personal laboral.	Conductor.	Una.	Estudios Primarios.	Oposición libre.

Las instancias se podrán presentar en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que la convocatoria determina que sean publicados en anuncios oficiales lo serán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Íscar, 27 de mayo de 1997.—El Presidente, Rufino Sánchez Santos.

**13642** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 115, de fecha 22 de mayo de 1997, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 98, de 26 de mayo de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de la oferta de empleo público de 1997, de esta entidad, y que son:

Grupo	Denominación	Número de vacantes	Titulación	Sistema selección
D.	Auxiliar Administrativo.	Una.	Graduado Escolar.	Oposición libre.

Dicha plaza está encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las instancias se podrán presentar en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que la convocatoria determina que sean publicados en anuncios oficiales lo serán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid».

Íscar, 27 de mayo de 1997.—El Alcalde, Alejandro García Sanz.

## UNIVERSIDADES

**13643** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de la publicación de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, así como la convocatoria a la realización de una prueba teórica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, de Técnico/a especialista (laboratorio), en el Departamento de Química Agrícola, Geología y Geoquímica, en la Facultad de Ciencias, de grupo 3, convocado por Resolución de fecha 14 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Rectorado anuncia la publicación de las listas de admitidos a las citadas pruebas, que figurará expuesta en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad.

Se convoca asimismo a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba teórica que tendrá lugar el lunes día 30 de junio, a las diez horas, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias, aulas 1 y 2, de la Universidad Autónoma de Madrid, carretera Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y de calculadora de mano.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo previa comunicación al Rector según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de junio de 1997.—P. D. (Resol. Rect. de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

**13644** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Universidad del País Vasco, por la que se modifica, en lo referente a la plaza identificada con el número de orden 117, la Resolución de 28 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), que hacía pública la composición de las comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1996.

Habiéndose modificado la designación de Presidente de la comisión suplente encargada de resolver el concurso para la provisión de la plaza de cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 29 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), que se relaciona en el anexo,

Este Rectorado dispone hacer pública la composición íntegra de las comisiones titular y suplente que han de resolver el citado concurso, incluyéndose en esta última la modificación operada.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 13 de junio de 1997.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

### ANEXO I

#### CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

#### Clase de convocatoria: Concurso

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTOMATOLOGÍA»

#### Número de orden: 117

#### Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Goiriena de Gandarias y de Gandarias, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Secretario: Don Javier Garro Barrio, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU.

Vocales: Don José Ramón Casado Llopart, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Emilio Cuenca Sala, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y doña Elena Barbería Leache, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Donado Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Manuel Cobo Plana, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Esteban Brau Aguade, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don David Suárez Quintanilla, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Juan Sebastián López Arranz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

#### ANEXO VI

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### Comunidad de Madrid

**13645** ORDEN de 20 de junio de 1997 por la que se dispone que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Alcorcón sean servidos por Magistrados.

El apartado 2 del artículo 21 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, dispone que el Ministro de Justicia podrá establecer que los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, o de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por Magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra, y el volumen de cargas competenciales así lo exija.

Asimismo, el apartado 3 del mencionado artículo dispone que, en el caso de que así se establezca, se procederá a la modificación correspondiente de los anexos de la Ley, relativos a la planta judicial.

En su virtud y con informe previo del Consejo General del Poder Judicial, dispongo:

#### Artículo 1.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Alcorcón (Madrid) serán servidos por Magistrados.

#### Artículo 2.

El anexo VI de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en lo concerniente a la provincia de Madrid, queda modificado conforme se establece en el anexo de la presente Orden.

#### Disposición transitoria primera.

El nombramiento de los Magistrados que deban servir estos Juzgados se llevará a efecto tan pronto como los actuales Jueces titulares sean promovidos o voluntariamente obtengan otro destino. Mientras tanto, percibirán el complemento de destino correspondiente al grupo sexto B del artículo 4 del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril.

#### Disposición transitoria segunda.

Los Secretarios judiciales y demás personal al servicio de estos Juzgados percibirán el complemento de destino correspondiente a la nueva categoría.

#### Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día 23 de junio de 1997.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 20 de junio de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

Provincia	Partido judicial número	Primera Inst.	Instruc.	Primera Instancia e Instrucción
Madrid.	1	—	—	1 —
	2	—	—	4 —
	3	—	—	2 —
	4	—	—	9 Servidos por Magistrados.
	5	—	—	6 Servidos por Magistrados.
	6	—	—	9 Servidos por Magistrados.
	7	—	—	2 —
	8	—	—	3 —
	9	—	—	8 Servidos por Magistrados.
	10	—	—	6 Servidos por Magistrados.
	11	70	46	—
	12	—	—	5 Servidos por Magistrados.
	13	—	—	4 —
	14	—	—	3 —
	15	—	—	3 —
	16	—	—	3 —
	17	—	—	6 Servidos por Magistrados.
	18	—	—	5 Servidos por Magistrados.
	19	—	—	2 —
	20	—	—	2 —

Total: 199.

**13646** REAL DECRETO 840/1997, de 30 de mayo, por el que se indulta a doña Pilar Matilde Cobo Salas.

Visto el expediente de indulto de doña Pilar Matilde Cobo Salas, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.º del derogado Código Penal y previsto en el vigente, en su artículo 4.º, apartado tercero, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander que, en sentencia de fecha 8 de noviembre de 1995 la condenó, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1997,

Vengo en conmutar a doña Pilar Matilde Cobo Salas la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN